



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

Salta, 25 ABR 2022

RES. CD - ECO N° 152 - 22

Exptes. N° 6373/17 - 6546/13

VISTO:

La Res. CS N° 026/22, por medio de la cual se designa al Cr. Oscar René MAIGUA, D.N.I. 23.089.840, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, Asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (Plan de Estudios 2003) con extensión a ACTUACIÓN PROFESIONAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA (Plan de Estudios 2019) Carrera CPN - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 095/22, se fija el día 04 de Marzo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. MAIGUA, en el cargo mencionado en el párrafo precedente y por el término de cinco (5) años.

Que el Cr. MAIGUA, se encuentra designado en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Organización de Empresas”, de la Carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, desde el día 05 de Agosto de 2020 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 143/20 y DECECO N° 256/20).

Que asimismo, el Docente tiene un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura, desde el día 21 de Junio de 2018 y en uso de licencia sin goce de haberes por desempeñarse en el cargo de mayor jerarquía antes mencionado (Res. CD-ECO N° 195/18, DECECO N° 499/18 y CD-ECO N° 143/20).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones del Cr. Oscar MAIGUA, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura “Organización de Empresas”.

Que no es posible mantener ambos cargos Regulares en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 49/22 que corre a fs. 76 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/2022 de fecha 29/03/22.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

///...

RES. CD - ECO N° 152 - 22

Exptes. N° 6373/17 - 6546/13

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Oscar René MAIGUA, D.N.I. 23.089.840, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Organización de Empresas”, de la Carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, **a partir del día 04 de Marzo de 2022.**

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrado a sus funciones al Cr. Oscar René MAIGUA, D.N.I. 23.089.840, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Organización de Empresas”, de la carrera Contador Público Nacional de esta Facultad, **a partir del día 04 de Marzo de 2022.**

ARTÍCULO 3º.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Oscar René MAIGUA, D.N.I. 23.089.840, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Organización de Empresas”, de la carrera Contador Público Nacional de esta Facultad, **a partir del día 04 de Marzo de 2022.**

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /P.N.Z

Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa